



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN



Fundación para la Ablación y el Trasplante

30 de mayo:

**“DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN DE
ÓRGANOS Y TEJIDOS”**



El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba firmó un convenio de colaboración el 16 de diciembre de 2013 con la Fundación para la Ablación y el Trasplante (Fundayt) con el fin de promover, alentar y colaborar en actividades de concientización y capacitación a docentes y estudiantes, además de sumar a la cartera educativa, la efeméride del día 30 de mayo, declarado el “Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos”.

En esa fecha, los centros educativos de todos los niveles y modalidades, tanto de gestión pública como privada, deberán llevar a cabo actividades destinadas a tal fin. Por lo tanto, el presente documento tiene por objeto brindar una orientación pedagógica y didáctica para el abordaje de la temática para las instituciones educativas de la Provincia de Córdoba. Las Jornadas son una verdadera oportunidad para destacar el valor de la donación de órganos y tejidos para trasplante y reflexionar acerca de un problema de salud que afecta a numerosos ciudadanos de nuestro país.

De esta manera, se espera contribuir con un espacio escolar que permita abordar un tema importante para nuestra salud ya que cualquiera de nosotros, o nuestros seres queridos, puede necesitar un trasplante.

¿Por qué el 30 de mayo?

Desde el año 1998 y según el Decreto 1079/97 del Poder Ejecutivo Nacional, se eligió esa fecha como el **Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos**, debido al nacimiento del hijo de la primera paciente que recibió un trasplante hepático en un hospital público (Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”) en Argentina.

Se propone:

- Lograr una visión favorable y realista de la donación, superando mitos populares.
- Incluir a la sociedad en la reflexión del binomio donación y trasplante a partir de realzar el papel de una comunidad solidaria y donante.
- Promover la búsqueda de información que facilite la toma de decisión, para su posterior comunicación al entorno familiar en relación con ser donante de órganos.
- Generar acciones que promuevan la expresión de la voluntad de donar y la donación efectiva.
- Asumir el compromiso que supone comprender que **"donar es una responsabilidad de todos"**.

La donación, en tanto acto solidario, implica la educación en valores como la generosidad, el reconocimiento de una necesidad, la comprensión y colaboración con el otro; actitudes que se ponen en juego para la convivencia con otros y son parte de la formación integral de la persona y que se tienen que ir desarrollando en niños y jóvenes desde la escuela con el aporte de los distintos campos de conocimientos/campos de formación/espacios curriculares que conforman el currículum educativo, pretendiendo un abordaje desde todos los puntos de vista para tener un panorama más amplio y comprender mejor este tema.

Por la complejidad de la temática, la formación, el diálogo y el conocimiento son fundamentales para la toma de decisiones concientes y responsables.

¿Qué se entiende por donación de órganos o tejidos?

La donación de órganos es la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha fallecido recientemente o de un donante vivo, con el propósito de realizar un trasplante. Los órganos y los tejidos son ablacionados a través de una cirugía. Las personas de todas las edades son potenciales donantes de órganos y tejidos. La popularidad de las donaciones varía sustancialmente entre diferentes países y culturas.

La importancia de la donación de órganos y tejidos

La donación de órganos y tejidos es el procedimiento por el cual una persona cede solidariamente una parte de su propio cuerpo a otra persona que lo necesita porque sufre un daño irreversible en uno de sus órganos o tejidos. El trasplante debe ser realizado cuando los otros medios y recursos disponibles se hayan agotado, o sean insuficientes o inconvenientes como alternativa terapéutica de la salud del paciente.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) propuso, en mayo de 2010, principios rectores que deben tomarse como base para las regulaciones y valoración de las prácticas de trasplantes de células, tejidos y órganos en un marco ético y que cada país deberá tener presente a fin de elaborar las legislaciones correspondientes¹. Estos principios están formulados con base en leyes vigentes en el mundo, como por ejemplo las Leyes N° 24193 (Año 1993) y N° 26066 (Año 2005) de la República Argentina.

Según datos del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), en nuestro país hay más de 11.000 personas esperando un órgano o tejido para salvar o mejorar su calidad de vida. En lo que va del año, han sido donantes reales 205 personas y se realizaron 863 trasplantes².

Según fuentes del Ente Coordinador de Ablación e Implante de Córdoba (ECoDAIC), dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, organismo jurisdiccional del INCUCAI, en Córdoba existen más de mil de personas que necesitan recibir un órgano o tejido.

Frente a la donación de órganos, existen diversos mitos que actúan como barreras para la toma de una decisión individual. Los mitos alimentan fantasías y posibilitan no pensar en el destino de nuestro cuerpo una vez fallecido. Es comprensible no querer pensarlo, ya que somos sujetos plenos de vida. Pero es necesario, con base en información correcta, tomar la decisión con respecto a la voluntad de donar.

En esta temática el papel de la escuela es fundamental al momento de brindar información precisa, desmitificando la donación de órganos.

¹ OMS. *Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos*, disponible en: <http://www.cucaiba.gba.gov.ar/OMS%20principios.pdf>

² Los datos sobre el número de pacientes en lista de espera, trasplantes y donantes reales a nivel nacional, actualizados en forma permanente, pueden consultarse en el INCUCAI (www.incucal.gov.ar/). Una completa estadística de estos parámetros pueden ubicarse en la Central de Reportes y Estadísticas (<https://cresi.incucal.gov.ar/IniciarCresiFromSintra.do>).

Marco legal y organismos responsables de los trasplantes de órganos y tejidos en Argentina

Iberoamérica es actualmente el área geográfica que registra un mayor crecimiento en el número total de donaciones³. Aunque la tasa de donación cadavérica está creciendo cada vez más, las tasas en los países latinos aún distan mucho de las europeas o las de Estados Unidos.

En la República Argentina los trasplantes de órganos y tejidos deben realizarse bajo las condiciones determinadas por la Ley N° 24.193 "Ley de Trasplante de Órganos y Tejidos", sancionada el 24 de marzo de 1993, modificada por la Ley N° 26.066 sancionada el 30 de noviembre de 2005⁴.

Cabe destacar que la concreción del trasplante es posible gracias a la participación de la sociedad representada en el acto de donar, a la intervención de los establecimientos hospitalarios y a los organismos provinciales de procuración pertenecientes al sistema sanitario argentino.

El Poder Ejecutivo Nacional promulgó, en el año 2013, la Ley de Promoción para la Toma de Conciencia sobre la Relevancia Social de la Donación de Órganos, tarea que tiene a cargo el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Salud y el asesoramiento del INCUCAI. Dicha ley tiene por objeto promover en todos los niveles y modalidades del sistema educativo propuestas y acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos y tejidos para trasplante, con carácter voluntario, altruista, desinteresado y solidario. Las autoridades sanitarias intentan promocionar cada vez más la donación de órganos.

En 2012, se registraron 630 donantes reales de órganos que permitieron 1458 trasplantes, un promedio de uno cada seis horas. De esta forma, la Argentina superó su récord histórico en ambas áreas, y la tasa alcanzada de 15,7 donantes por millón de habitantes (PMH) "la posiciona a la vanguardia en la región en materia de donación", según datos difundidos por el Instituto Nacional Central Único de Ablación e Implante (INCUCAI), del Ministerio de Salud de la Nación.

Sarmiento, G. (2013). *Récord histórico de donaciones y trasplantes de órganos en 2012* en Tiempo Argentino, disponible en: <http://tiempo.infonews.com/2013/01/04/sociedad-93886-record-historico-de-donaciones--y-trasplantes-de-organos-en-2012.php>

Organismos responsables:



INCUCAI

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es el organismo que inspecciona, investiga promueve y coordina las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en Argentina.

Es una entidad descentralizada que depende de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, actúa en las provincias argentinas junto a 24 organismos jurisdiccionales de ablación e implante y sus acciones se orientan a dar cumplimiento efectivo a la Ley de Trasplante de Órganos.

La misión del INCUCAI es promover, regular y coordinar las actividades relacionadas con la procuración y el trasplante de órganos, tejidos y células en el ámbito nacional, garantizando

³ Bitácora Médica. *Creció la tasa de donación de órganos en el mundo*, disponible en: <http://www.bitacoramedica.com/?p=13640>

⁴ INCUCAI. *Legislación*, disponible en: <http://www.incuciai.gov.ar/index.php/institucional/legislacion>

transparencia, equidad y calidad. De esta manera, se pretende construir un sistema inserto en la estructura sanitaria que genere respuestas a las demandas de trasplantes, dando confianza e impulsando actitudes positivas de la comunidad hacia la donación.

Además, confecciona y actualiza permanentemente las listas de espera de potenciales receptores, determina los procedimientos para el mantenimiento de potenciales donantes y el transporte de los órganos, dicta normas para la habilitación de los establecimientos que realicen actos médicos comprendidos en la temática, brinda asistencia a los organismos jurisdiccionales, efectúa el seguimiento de los pacientes trasplantados con fines estadísticos, asesora al Poder Ejecutivo Nacional en relación con campañas masivas, realiza actividades de capacitación y perfeccionamiento, lleva registros de distinta índole, como personas que manifiestan su oposición a la donación o que se expresen a favor, destino de los órganos ablacionados, datos de los potenciales donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, entre otros.

ECoDAIC



El organismo oficial responsable de fiscalizar las actividades de donación y trasplante de órganos, tejidos y células en nuestra provincia es el ECoDAIC, Ente Coordinador de Ablación e Implante de Córdoba, una entidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba y organismo jurisdiccional del INCUCAI, por lo cual es responsable de ejecutar los programas y lineamientos que promueve el Instituto Nacional. El ECoDAIC impulsa, fomenta, apoya, organiza y coordina actividades de donación y trasplante de

órganos, tejidos y células orientando las acciones bajo el marco regulatorio de leyes provinciales N° 8.814 y N° 9.146 para, de este modo, dar cumplimiento a las leyes nacionales mencionadas y a los programas vigentes en el INCUCAI.

Fundayt



Fundación para la Ablación y el Trasplante La Fundación para la Ablación y el trasplante- Fundayt - es una Organización no Gubernamental, sin fines de lucro, con Personería Jurídica Provincial N° 024 "A", que fue creada en diciembre de 1988 en la ciudad de Córdoba, Argentina con el fin de ayudar a pacientes carenciados en situación de trasplante, ofreciéndoles medicamentos y estudios específicos, hospedaje en el Hogar de Día *Ingeniero Gjai*, apoyo legal y psicológico. Además, realiza eventos, congresos, capacitación y asesoramiento. La Fundación recibe asesoramiento científico y colaboración del ECoDAIC.

Existen otros organismos gubernamentales y privados involucrados con la donación y el trasplante de órganos y tejidos, algunos de los cuales son citados al final del presente documento.

¿Qué órganos y tejidos se pueden donar?

Los órganos y tejidos que se trasplantan en Argentina hasta el momento son: riñones, hígado, corazón, páncreas, intestino, pulmón, córneas, piel, médula ósea, hueso, válvulas cardíacas y vasos sanguíneos.

¿Quiénes pueden ser donantes?

Los artículos 19 y 20 de la Ley 24.193, en relación con el consentimiento o no del donante, prevé que toda persona mayor de 18 años puede ser donante de sus órganos o de material anatómico de su propio cuerpo para después de su muerte. Si no existiera una manifestación expresa ni a favor ni en contra de la donación, se presume que la persona es donante. Sin embargo, el artículo 21 destaca que aun cuando exista consentimiento presunto, los familiares que se enuncian en dicho artículo (cónyuge, hijos, nietos, abuelos) pueden oponerse a la ablación, pero en forma restringida.

Los donantes pueden ser vivos o cadavéricos. Se llama donación cadavérica a los órganos y tejidos para trasplante que provienen de personas fallecidas.

“... la utilización de un órgano para trasplante requiere que éste haya mantenido condiciones de oxigenación y aporte sanguíneo adecuado hasta el momento de su extracción. Estas condiciones están presentes en personas que sufren un grave daño al sistema nervioso (traumatismo de cráneo, herida de bala, hemorragia cerebral, etc.) que han sido internadas en servicios de cuidados críticos pero que pese al esfuerzo médico han evolucionado desfavorablemente, y en los cuales se certifica el diagnóstico de muerte, manteniendo la oxigenación con el respirador y el adecuado aporte sanguíneo mediante intervenciones médicas especiales. Esta situación se presenta en el 5% de las muertes, el 95 % restantes fallece por paro cardiorespiratorio irreversible en el domicilio, en la vía pública o en salas de internación general. En ellos no se mantiene la oxigenación e irrigación de los órganos por lo tanto no pueden aplicarse al trasplante. Pero sí pueden utilizarse los tejidos.”⁵

La muerte por daño cerebral irreversible es denominada muerte encefálica o cerebral. Su diagnóstico y certificación debe ser suscripta por dos médicos (uno neurólogo o neurocirujano). “*El marco legal vigente para certificar la muerte está dado por los artículos 23 y 24 de la ley N° 24.193 y el "Protocolo de diagnóstico de muerte bajo criterios neurológicos" aprobado por resolución N° 34/98 del ex Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación*”⁶.

Formas de manifestar la voluntad

Para manifestar la voluntad afirmativa o negativa, respecto de la donación de órganos y tejidos, toda persona mayor de 18 años puede hacerlo concurriendo a:

- Oficinas del registro civil, asentándolo en el DNI.
- Oficinas del INCUCAI, ECoDAIC y Fundayt, firmando un acta.

Para quienes deseen manifestar su oposición, lo pueden hacer por medio de carta documento o telegrama expendido gratuitamente por Correo Argentino.

⁵ Cucaiba. *20 preguntas por la vida*, disponible en: <http://www.cucaiba.gba.gov.ar/20pre.htm>

⁶ Ministerio de Salud. Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante. *Guía para el Proceso de donación trasplante*, disponible en: http://www.infoleg.gov.ar/basehome/actos_gobierno/actosdeqgobierno29-6-2009-3.htm

Una persona puede registrar su voluntad como donante y obtener su credencial en el Registro Nacional de Expresiones de Voluntad para la Donación de Órganos y Tejidos para Trasplante⁷ o bien consultar si está registrado⁸.

Siempre es importante conversar y compartir la decisión con los familiares y amigos.

El paso a paso de la donación al trasplante

En Argentina se elabora una lista única para trasplante, que se confecciona con criterios únicos, uniformes y específicos, controlados y fiscalizados por el INCUCAI. Para la asignación de órganos se tiene en cuenta la compatibilidad biológica entre el donante y el receptor, la edad, la antigüedad en la lista de espera, el tamaño y el peso del donante y receptor, así como el grado de urgencia del paciente. Esta modalidad asegura que los órganos donados se distribuyan priorizando a los que están en situación más crítica, procurando el mejor resultado del implante.

Todos los gastos que genera un trasplante son cubiertos por la obra social o cobertura del receptor. En caso de nuestra provincia, a toda persona que no cuente con obra social, el Ministerio de Salud de Córdoba le asegura la cobertura del trasplante y la medicación de por vida.

A continuación, se presenta una infografía de los pasos que sigue el trasplante de un órgano o tejido⁹:

⁷ INCUCAI. *Podes registrar tu voluntad ahora*, disponible en:

<http://www.incucai.gov.ar/index.php/component/content/article/11-comunidad/99-podes-registrar-tu-voluntad-ahora>

⁸INCUCAI. *Quiero saber si está registrada mi expresión de voluntad para la donación*, disponible en:

http://sintra.incucai.gov.ar/donar/donante_public_search.php

⁹ Ministerio de Salud de la Nación. (2011). *Revista Argentina Salud*. Época 2, Año 2, Número 9, disponible en:

http://www.msal.gov.ar/prensa/images/stories/revista-argentina-salud/revista-pdf/as_numero_9.pdf

1. Cuando un paciente fallece en terapia intensiva, en un hospital, el médico se pone en contacto con el organismo responsable de Ablación y Donación de órganos en la provincia o con el INCUCAI para trabajar en forma conjunta.

3. Por medios artificiales se mantienen oxigenados los órganos y se realizan estudios de laboratorio que garantizan las condiciones óptimas para ser trasplantados.

1. Inicio – 2. Certificación de Muerte – 3. Mantenimiento de órganos – 4. Voluntad

2. Se constata el fallecimiento de la persona y se certifica la muerte bajo criterios neurológicos.

4. Para saber si el fallecido dejó constancia escrita que expresa su voluntad de donar órganos, se consulta en el Registro Nacional de Expresiones de Voluntad para la Donación.

5. Con las características biológicas y el grupo sanguíneo del donante, se inicia la búsqueda de los posibles receptores.

7. El traslado de órganos y tejidos se realiza con equipos que garantizan su total asepsia. Según el órgano puede conservarse de 4 a 36 horas hasta su implante.

5. Búsqueda de Receptores - 6. Asignación y Ablación - 7. Traslado de órganos y Tejidos - 8. Trasplante

6. Una vez asignados los órganos, los centros de trasplante preparan a sus pacientes para la intervención quirúrgica. Al mismo tiempo, en el hospital donde se encuentra el donante se inicia la ablación (extracción de los órganos). Luego el cuerpo es entregado a su familia en perfecta condiciones.

8. Finalmente los médicos realizan los trasplantes a pacientes que estaban inscriptos en lista de espera. El órgano donado es trasplantado sin que influya la condición social o económica del receptor.



Nea Noticias. (2009). *Día Nacional de la Donación de Organos y Tejidos para Trasplante*, disponible en: http://neanoticias.com.ar/fsa/index.php?option=com_content&task=view&id=4071

Orientaciones didácticas y pedagógicas

La escuela constituye el espacio social más propicio para la formación en ciudadanía; por ello se establece como un lugar para favorecer aprendizajes que se vinculan con el trabajo colaborativo y cooperativo, el desarrollo del pensamiento crítico y la toma de decisiones que deriven en conductas individuales comprometidas y responsables sobre problemas socialmente relevantes. A su vez, promueve acciones de comunicación y difusión de concientización y promoción de la salud. A continuación, se sugieren diferentes maneras de abordar la temática desde los distintos niveles educativos.

Para trabajar en toda la institución escolar

La siguiente propuesta está adaptada del Portafolio de Ideas y Recursos del CUCAIBA, para llevar a cabo unos días antes de la jornada del Día de Donación de Órganos y Tejidos:

Objetivo:

- Informar sobre la jornada que se va a realizar y compartir con la comunidad educativa sobre la donación de órganos y tejidos como acto de solidaridad.

Actividades:

- Organizar grupos de estudiantes de diferentes grados (2do ciclo) y/o cursos que elaboren una cartelera comunicando que se va a abordar el tema de la donación de órganos y tejidos en toda la institución. Se expondrán en la entrada del establecimiento y en lugares que se consideren estratégicos por la propia institución.
- Confeccionar un folleto o nota en los cuadernos de comunicación para invitar a las familias a la jornada y que se informen que se está trabajando el tema.
- Pedir a las familias que envíen frases sobre la donación de órganos, las cuales pueden utilizarse en la cartelera. Se podría facilitar la tarea si se les envían frases para completar como por ejemplo:
 - La donación de órganos es...
 - Yo soy donante porque...
 - Hablamos en familia acerca de la voluntad de donar porque...
- Releva si en la escuela o en el barrio hay alguna persona que haya pasado por la experiencia para invitarla a que dé una charla.
- Publicar la invitación a través de la página web/blog/facebook/twitter de la institución.

Para la Educación Inicial y Educación Primaria (1er ciclo)

Objetivo:

- Reconocer situaciones en que la cooperación con otros posibilita o facilita el cuidado personal y del otro y la toma de decisiones.

Actividades:

- Indagar las ideas y/o conocimientos previos relacionados con la temática a través de preguntas, tales como si alguno conoce qué es donar; qué se puede donar; si alguna vez

donaron algo; qué donaron; si saben que se puede donar sangre, un corazón, un hígado, un pulmón, entre otras.

- Una vez realizada la indagación, y antes de realizar la lectura del cuento *Horacio el crustáceo*¹⁰, dialogar en pequeños grupos, sobre una situación de donación de la vida cotidiana.
- Formar grupos de no más de tres integrantes, que tendrán que acordar de qué modo representar el mensaje que trasmite el cuento, si van a dibujar o utilizar materiales como masa de sal, plastilina, etc., además de qué realizará cada uno de los niños. La intención es que luego de haber conversado sobre la importancia de la donación de órganos entre todos, cada grupo de niños elabore un registro que pueda transmitir la idea al resto de los grupos. Posteriormente, se incentivará a que se reflexione sobre las ventajas de trabajar juntos y colaborar con otros.
- Recortar imágenes vinculadas con el mensaje del cuento. En esta instancia, se reconocerán momentos de trabajo en cooperación, colaboración, con el otro.
- Presentar una carpeta viajera que los niños llevarán a sus casas, y en la que sus familiares deberán volcar alguna información sobre el tema que luego será trabajada en la sala/aula.
- Invitar a una persona trasplantada o a un familiar para que cuente lo vivido y si es posible un familiar de algún donante.
- Realizar un Juego-trabajo, por ejemplo: jugamos a ser donante y trasplantado.
- Como cierre, elaborar un mural a manera de collage para comunicar lo trabajado.

Para la Educación Primaria (2do ciclo)

Objetivos:

- Reflexionar sobre temas y problemas éticos a través de la escritura y a partir de diversos lenguajes expresivos.
- Valorar las posibilidades de la lengua oral y escrita para expresar y compartir ideas, puntos de vista, conocimientos, sentimientos, emociones y para aprender y participar en el contexto sociocultural.
- Reconocer los órganos y su función en los sistemas del organismo humano.
- Reconocer enfermedades relacionadas con los sistemas estudiados y formas de prevenirlas.

Actividades:

Se sugiere la realización de un **Taller**. Es importante tener en cuenta que los niños se pueden agrupar por grado o edades diferentes mezclando los grados.

Esta propuesta incluye algunas actividades para el aula que sugiere el CUCAIBA, disponible en: <http://www.cucaiba.gba.gov.ar/edu1.htm>

¹⁰ Ministerio de Educación de la Nación. (2009). *Horacio, el crustáceo*. Un cuento para trabajar los valores de la Donación de órganos en la escuela, disponible en: http://www.incucai.gov.ar/files/docs-incucai/Materiales/docentes-alumnos/01-cuento_horacio.pdf

- Confeccionar una lista de actos solidarios.
- Orientar a los niños con preguntas tales como:
 - ¿Se podrían ordenar estos actos?
 - ¿Sólo somos solidarios con los que conocemos?
 - ¿Podemos ser solidarios sin esperar nada a cambio?
 - ¿Qué relación hay entre solidaridad y responsabilidad?
 - ¿Han escuchado qué es la donación de órganos y quienes los necesitan?
 - ¿Por qué podemos decir que la donación de órganos es un acto solidario?
- Observar el video *Cuento: El niño ciego y el pajarito*¹¹
- Leer algunos testimonios, disponibles en: <http://www.incucai.gov.ar/index.php/comunidad/testimonios> o comunicarse con la fundación Fundayt (<http://www.fundayt.org.ar/>) y ellos los contactarán con personas trasplantadas o familiares de donantes para poder invitarlas a la institución.
- Elaborar una secuencia infográfica para recuperación de lo observado y/o dialogado.
- Realizar la puesta en común.
- Elaborar un mural colectivo que incluya imágenes, dibujos y frases.

Para la Educación Secundaria

Ciclo Básico

Objetivos:

- Identificar algunos de los procedimientos del trabajo científico y aplicarlos en la resolución de situaciones problemáticas relacionadas con la salud.
- Participar en actividades grupales de producción artística que potencien la socialización, el diálogo, la argumentación, el respeto por el otro, la resolución de conflictos y la asunción de diferentes roles.
- Construir la noción del organismo humano como sistema complejo, abierto e integrado.
- Interpretar la diversidad de las consecuencias que implican las decisiones y acciones humanas sobre la salud.
- Valorar y defender la vida en todas sus expresiones y la calidad de vida como ejes de toda acción social.

Actividades:

- Con el uso de los programas Wordle (<http://www.wordle.net/>) o Tagxedo (<http://www.tagxedo.com/app.html>), a partir de las ideas previas de los estudiantes y la lectura de un texto o artículo de diario o revista, elaborar una nube de palabras relacionadas con la temática abordada para indagar las ideas previas de los estudiantes.
- Proyectar los videos: *Documental de Donación y trasplante 1*¹² y *Documental de Donación y trasplante 2*¹³.

¹¹ Campaña para la Donación de órganos. (2009). *Cuento: El niño ciego y el pajarito*, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FAI5WMMaTqzA>

¹² INCUCAI. (2008). *Documental de Donación y trasplante 1*, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=-zzEUhYfcpM>

¹³ INCUCAI. (2008). *Documental de Donación y trasplante 2*. disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=7yORGIK5vMg>

- A partir del vídeo, identificar particularidades tales como ley, porcentaje de donantes, etc. propias de nuestro país y compararlas con las de otros países.
- Leer y analizar el texto *El paso a paso de la Donación al Trasplante en los hospitales*.¹⁴
- Realizar modelos de los sistemas, de la ruta que lleva la donación y el trasplante, etc.
- Leer algunos testimonios, disponibles en: <http://www.incucai.gov.ar/index.php/comunidad/testimonios> o comunicarse con la fundación Fundayt (<http://www.fundayt.org.ar/>) y ellos los contactarán con personas trasplantadas o familiares de donantes para poder invitarlas a la institución.
- Elaborar folletos sobre la temática trabajada (por ejemplo, en la computadora, netbook, etc.), utilizando diferentes programas para diseñar, con el fin de concientizar en la escuela y en los hogares, sobre la donación y el trasplante de órganos.

Ciclo Orientado

Las **Jornadas de Profundización Temática** constituyen instancias de trabajo escolar colectivas en las que los docentes aportan, desde el espacio curricular a cargo, a la problematización y comprensión de un tema de relevancia social contemporánea, en este caso **la Donación de Órganos y Tejidos**, pudiendo además enriquecerse con la elaboración de propuestas de acción y de intervención sociocomunitaria concretas. Se propone trabajar en torno a una pregunta, un problema o un dilema, por lo que el desarrollo de cada Jornada podrá adoptar diferentes formatos - taller, proyecto, seminario, ateneo, entre otros- o una combinación de ellos.

Orientaciones y ejemplos sobre el diseño de este tipo de jornadas pueden consultarse en el documento "Diseñando Alternativas para la Enseñanza: Jornadas de Profundización Temática", disponible en la página Web de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa:

www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Jornadas%20Tematicas.pdf

Para llevar a cabo el formato curricular y pedagógico **Seminario**, se podría:

- Proyectar el video "*Vivo en Argentina- CUCAIBA, donación de órganos*"¹⁵.
- Seleccionar y organizar el cuerpo de contenidos implicados en la temática definida y delimitada.
- Programar las sesiones de trabajo que serán necesarias, el eje de cada una de ellas y la dinámica que se propondrá.
- Seleccionar las fuentes básicas de información a las cuales los estudiantes habrán de remitirse: material bibliográfico, expertos, sitios web de referencia, informes de investigación, documentos, etc.
- Indicar pautas y condiciones para la elaboración del trabajo final (ensayo, informe, poster panel, presentación en power point, etc.).
- Establecer tiempos y modalidades de asesoramiento, tutoría, consulta durante el proceso de elaboración del trabajo final.

Para llevar a cabo el formato curricular y pedagógico **Ateneo**, se podrían proponer diferentes temáticas, situaciones y/o problemas referidas al tema en cuestión.

Se deberá:

¹⁴ Ministerio de Salud de la Nación. (2011). Revista Argentina Salud. Época 2, Año 2, Número 9., disponible en: http://www.msal.gov.ar/prensa/images/stories/revista-argentina-salud/revista-pdf/as_numero_9.pdf

¹⁵ TV Pública. (2012). *Vivo en Argentina- CUCAIBA, donación de órganos*, disponible en: <http://www.youtube.com/watch?vLhYuKdW6WhA>

1. Aportar pautas para el desarrollo y sugerir fuentes bibliográficas variadas para el tratamiento de la temática seleccionada.
2. Proporcionar una guía orientadora, tanto para la selección de casos/situaciones/problemas como para su presentación (componentes, formato, etc.). Fijar un plazo para la presentación.
3. Analizar y valorar los casos/situaciones/problemas recibidos. Si es necesario, aclarar aspectos que se considere importante tener en cuenta.
4. Poner a consideración de los estudiantes los casos/situaciones/problemas presentados y generar discusión para que se decida cuál/cuáles serán los que se abordarán en el Ateneo.

Una vez seleccionadas las temáticas, casos o situaciones los estudiantes deberán, por grupo, buscar testimonios, datos estadísticos, materiales de muestra que puedan servir como pruebas o avales en el momento de la discusión; realizar consultas y estudiar para exponer sus argumentaciones a la temática/caso/problema/situación seleccionado.

El docente realizará el asesoramiento y orientación, monitoreará los avances, sugerirá nuevas consultas, etc.; coordinará y garantizará que se estén abordando diferentes perspectivas de análisis; fijará la fecha para la realización del Ateneo.

Una vez abierta la sesión de Ateneo:

1. Se presentan el/los casos/situaciones /problemas seleccionados.
2. Los responsables argumentan en torno a ellos, desde su propia perspectiva.
3. El docente abre la discusión crítica colectiva. Durante el desarrollo hace aclaraciones, formula preguntas, contraargumenta, refuta, pone en cuestión, sugiere otras perspectivas de análisis.
4. El profesor/a expone su propuesta con respecto al caso/situación/problema y la confronta con lo realizado por los estudiantes.
5. Se elabora, en forma compartida, una síntesis de lo discutido.
6. Se solicita a los jóvenes la presentación de una síntesis personal.

Se recuerda que la clave del Ateneo es la discusión crítica y colectiva.

Para la realización de un Cine – debate se sugiere, **siempre estar acompañados de profesionales expertos**. Se proponen diferentes películas, tales como:

- Almodovar, P. (Director) y Almodovar, A. (Productor). (1999). *Todo sobre mi madre* [película dramática]. (101min). España: El Deseo S. A., Renn Productions y France 2 Cinema.
- Arjona, S. (Director) y Cox, J. y Marramon, B. (Productores). *Esperanza* [película dramática]. España: Originalets, disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=oMVB68O_bJY&feature=youtu.be
- Zemeckis, R. (Director y Productor). (2009). *Un cuento de navidad* [película de fantasía]. (95min). Estados Unidos: Disney Pictures.
- Ara, L. y Lemos, F. (Directores). (2013). *12 horas, 2 minutos*. [documental]. Uruguay: Medioymediofilms.

Buscar y seleccionar artículos periodísticos que traten el tema de la donación de órganos. Analizar los mismos determinando los diferentes tratamientos que ofrece cada propuesta periodística sobre el tema.

Realizar dramatizaciones con distribución de roles entre los estudiantes.

Otras propuestas para trabajar en el aula

A continuación, se brindan los vínculos a documentos que incluyen una serie de actividades, recursos e ideas para abordar la temática Donación de Órganos y Tejidos en los distintos niveles educativos.

INCUCAI y Ministerio de Salud de la Nación. (2014). *Manual de consulta rápida*, disponible en: http://www.eps-salud.com.ar/Pdfs/Manual_Incucai.pdf

INCUCAI y Ministerio de Salud de la Nación. (2014). *Los desafíos de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células. Propuesta pedagógica para el abordaje de la temática en los distintos niveles educativos*, disponible en:

http://www.incucai.gov.ar/files/docs-incucai/Materiales/docentes-alumnos/04-manual_docente_desafios_final.pdf

INCUCAI y Ministerio de Salud de la Nación. *Portafolio de ideas y recursos para los docentes*, disponible en:

<http://www2.incucai.gov.ar/docs/manuales/portafolio.pdf>

Educación Primaria (6to grado) y Ciclo Básico de la Educación Secundaria

INCUCAI y Ministerio de Salud de la Nación. *12 cosas que los chicos pueden hacer por la donación de órganos*, disponible en:

<http://www2.incucai.gov.ar/docs/manuales/12cosas.pdf>

Ciclo Orientado de la Educación Secundaria

INCUCAI y Ministerio de Salud de la Nación. *Usted también puede ayudar a salvar una vida*, disponible en:

http://www2.incucai.gov.ar/docs/manuales/propuesta_pedagogica_cph.pdf

Educ.ar. *Secuencia didáctica de Trasplante de órganos*, disponible en

<http://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=14380>

INCUCAI y Ministerio de Salud de la Nación. *Jóvenes Protagonistas*, disponible en:

<http://www.incucai.gov.ar/files/docs-incucai/Materiales/docentes-alumnos/03-manual-jovenes-protagonistas.pdf>

Sitios web nacionales relacionados con la temática:



INCUCAI - Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante

<http://www.incucai.gov.ar/>



Ministerio de Salud de la Nación de la República Argentina

<http://www.msal.gov.ar/>



Sistema Nacional de Información sobre procuración y trasplantes de la República Argentina

<http://sintra.incucai.gov.ar/>

Sitios web provinciales relacionados con la temática:



ECoDAIC - Ente Coordinador de Ablación e Implantes

Sede: Ayacucho 1691, Córdoba



Fundayt - Fundación para la Ablación y el Trasplante

<http://www.fundayt.org.ar/> Sede: Arturo M. Bas 272, Córdoba.

Otros organismos relacionados con la temática

Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Buenos Aires

(CUCAIBA)

<http://www.cucaiba.gba.gov.ar/>

Buenos Aires Trasplante

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/bsas_trasplante/?menu_id=739

Instituto Coordinador de Ablaciones e Implantes de Mendoza (INCAIMEN)

<http://incaimen.mendoza.gov.ar/>

Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Corrientes (CUCAICOR)

<http://www.cucaicor.com.ar/>

Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Entre Ríos (CUCAIER)

<http://www.cucaier.gov.ar/>

Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de Salta (CUCAI Salta)

<http://www.cucaisalta.gov.ar/>

Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de La Pampa (CUCAI La Pampa)

<http://usuarios.advance.com.ar/cucailapampa/>

Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical - Hospital Garrahan

<http://www.garrahan.gov.ar/nosotrosdonamos/bscu.php>

2do Día Mundial por la Donación y el Trasplante de Órganos

<http://www.incucai.gov.ar/diamundial/index.jsp>

Organizaciones de Pacientes en Argentina

Asociación Deportistas Trasplantados de la República Argentina (ADETRA)

<http://www.adetra.com.ar/>

Asociación Solidaria de Insuficientes Renales (ASIR)

<http://www.asirargentina.com.ar/>

Asociación Marplatense de Apoyo al Trasplante (AMAT)

<http://www.amatcopado.com.ar/>

Asociación Programa Concordia Trasplante

<http://usuarios.concordia.com.ar/concordiatransp/>

Comisión Permanente de Apoyo a la Donación de Órganos (COPADO) Mercedes

<http://www.copadomercedes.com.ar/>

Fundación Argentina de Trasplante Hepático

<http://www.fath.org.ar/>

Fundación Renal del Nordeste Argentino

<http://www.fundacionrenal.org/>

Federación de Organizaciones de Ayuda a la Donación y el Trasplante de la República Argentina

<http://foadytra.blogspot.com.ar/>

Gobierno de Córdoba

Ministerio de Educación

Secretaría de Estado de Educación

Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa

Área de Políticas Pedagógicas y Curriculares

Desarrollo Curricular

Fundayt - Fundación para la Ablación y el Trasplante.

Autores

María Cecilia Barcelona, Laura Bono (ME), Paula Milena Colella y María Eugenia Ferreira (ECoDAIC)

Colaboradores:

Nora Salibi de Pich (Fundayt), Patricia Brain, Mercedes Grasso, Natalia González y Santiago Paolantonio (ME)

Revisión del documento

Doly Sandrone - Silvia Vidales